

**MEMORIA ANUAL
ACTIVIDADES GESTIÓN 2025**

PRM PASTORCITOS



CONGREGACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor es una comunidad religiosa católica fundada en 1835 por santa María Eufrosia Pelletier dirigida a buscar el bienestar humano, espiritual y el desarrollo integral de mujeres y niñas, donde la justicia y los derechos humanos apoyen la dignidad de cada mujer, niña y niño, mediante un apostolado activo desarrollado por miembros de la Congregación y Partners en Misión, buscando el bienestar de los más vulnerables, inspirado en tener sed por la justicia, el conocimiento, la misericordia y el amor.

COMO UTILIZAR ESTE INFORME

El presente informe refleja las actividades realizadas por el Programa de Protección Especializada “PRM Pastorcitos” en la gestión 2025

CONTENIDO

1. CARTA PRESENTACIÓN
2. QUIENES SOMOS
3. SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO
 - Nombre de la Institución Acreditada
 - Representante Legal
 - Visión
 - Misión
 - Cambio más Significativo desde la Teoría del Cambio
 - Elementos del Carisma Institucional
 - Ámbito de Intervención dentro del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2026
4. MODALIDAD DE INTERVENCIÓN
 - Nombre del Proyecto
 - Director de Proyecto
 - Público Objetivo
 - Número de Trabajadores
 - Calle, Comuna
 - Correo Electrónico
 - Modalidad de Intervención
 - Periodo Modalidad Actual
 - Cobertura Total Alcanzada 2025
 - Cobertura Territorial
 - Monto Total Adjudicado
5. MEMORIA ACTIVIDADES 2025
 - Análisis de contexto
 - Objetivo General y Específicos
 - Evaluación de Resultados alcanzados.
 - Evaluación de satisfacción de usuarios
 - Reporte del Plan de Capacitación Ejecutado
 - Principales redes y coordinación con otros actores

1. CARTA DE PRESENTACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL)

Estimados Miembros de la comunidad:

Presentamos la Memoria de Actividades correspondiente a la gestión 2025 de nuestro Programa REM PER Residencia Aldea María Loreto, ejecutado bajo la Congregación del Buen Pastor como Colaborador Acreditado del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. El Programa REM PER AML está ubicado en la comuna de Concepción, Región del Bío-Bío.

Nuestro trabajo se realiza a través de la modalidad de intervención residencial, buscando la recuperación de niñas y adolescentes que han sido víctimas de graves vulneraciones de derechos que ponen en riesgo su bienestar, seguridad y/o dignidad. En este informe se presenta una descripción de las actividades realizadas para propiciar desde un entorno seguro su desarrollo integral. Esta intervención es reforzada por una coordinación constante con otros actores y redes de protección a la infancia y adolescencia en la comuna donde opera el Programa, garantizando así una atención integral y coordinada para todas las niñas y adolescentes ingresadas en la Residencia.

La Congregación tiene como objetivo principal la defensa y el respeto de todas las personas. Una de nuestras principales líneas de intervención está centrada en el trabajo con niñas, niños y adolescentes (NNA) vulnerables que enfrentan diversos desafíos diariamente, como la pobreza, la violencia, la discriminación, el abandono escolar, entornos inseguros, entre otros. Abordamos esta labor a través del diseño e implementación de planes y programas pertinentes que promuevan la justicia, la restitución y el respeto de sus derechos fundamentales, con el objetivo de generar mejoras en las realidades social, cultural y económica de nuestros pequeños participantes.

El informe refleja el compromiso y la dedicación de todo el equipo de trabajo para la contribución de un país más justo y seguro para las niñas, niños y adolescentes. Mantenemos la esperanza de cada NNA en todo el mundo pueda en un futuro ejercer plenamente sus derechos y tenga su bienestar garantizado.

Expresamos nuestro profundo agradecimiento a todos nuestros socios, bienhechores y aliados, su compromiso y generosidad desempeñan un papel crucial para el logro de nuestra Misión.

Hna. Sandra Suárez Cordero
Animadora Provincial
CNSCBP

2. QUIÉNES SOMOS

La Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor es una comunidad religiosa católica fundada en 1835 por Santa María Eufrosia Pelletier, nuestro trabajo está orientado a la promoción del desarrollo humano y está inspirado en la Espiritualidad, Visión y Misión de la Congregación que tiene un compromiso de servicio de acercamiento compasivo y misericordioso, principalmente hacia niñas, mujeres y niños en condiciones sociales que claman misericordia y reconciliación.

Todas nuestras acciones se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible como marco de referencia, enfocadas en la defensa, promoción y respeto de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la promoción de una cultura de paz, para contribuir a la construcción de un futuro más inclusivo, equitativo y sostenible para todos.

Desde los programas de la Congregación, Hermanas y Partners en la Misión buscan abordar y responder, impregnadas por el sello institucional, a los problemas globales de una sociedad en rápida transformación. Se reconoce que, las necesidades latentes son diversas, por tanto, el liderazgo requiere preparación y una formación holística hoy y en el futuro. Solo así, es posible brindar espacios y oportunidades en la transformación de las vidas de NNA, familias y sus figuras responsables de protección.

La misión de la Congregación es ser presencia de Jesús Buen Pastor en el mundo, afirmando la dignidad de todas las personas y el cuidado de la creación, viviendo en solidaridad con Cristo presente en las personas marginadas por la pobreza y la injusticia. Movidas por el espíritu, el compromiso de la Congregación es responder con la ternura del corazón de Dios a los gritos del mundo de hoy. Particularmente, de quienes son excluidos por la sociedad.

La Congregación del Buen Pastor es Colaborador Acreditado por el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, con Resolución Exenta N°. 198, bajo su administración se encuentra el Programa de Reparación al Maltrato “PRM Pastorcitos”.

Desde esta perspectiva, en el año 2006 nace en la ciudad de Constitución el Programa de Reparación al Maltrato, **PRM Pastorcitos**, enfocado en la reparación del daño asociado a maltrato físico, psicológico y/o agresión sexual constitutivo de delito, ejercida en contra de un niño, niña y adolescente, quienes centran su accionar en contribuir a la protección de los derechos de esos niños, niñas y adolescentes, promoviendo su recuperación integral (física, psicológica, social, sexual, emocional), que debe asegurar la interrupción del maltrato y proveer de contextos protectores en el proceso, lo que incluye trabajo con esos adultos protectores, a través de una intervención especializada, de reparación y resignificación de las experiencias abusivas que los niños, niñas y adolescentes han vivenciado.

3. SOBRE EL COLABORADOR ACREDITADO.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ACREDITADA

Congregación Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor (CNSCBP), RUT 70.000.670-0.

REPRESENTANTE LEGAL

H. Sandra Bertha Suarez Cordero, RUN 22.720.484-2.

VISIÓN

Desde la misericordia y justicia del Buen Pastor lograr transformaciones sociales, económicas, espirituales y culturales para impulsar una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos principalmente para mujeres, niñas, niños y adolescentes.



MISIÓN

Contribuimos a la mejora sostenible en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y mujeres vulnerables a través del desarrollo de programas pertinentes, basados en los documentos de posicionamiento del Buen Pastor, promoviendo sociedades más justas e inclusivas.



CAMBIO MÁS SIGNIFICATIVO

Desde el carisma del Buen Pastor se busca que, a través de programas sostenibles, liderados por Partners (Hermanas y Laicas/os en Misión), las acciones de la Provincia Bolivia/Chile impulsen mejoras en la realidad social, cultural y económica de los participantes atendidos, logrando impactar en su calidad de vida

ELEMENTOS DEL CARISMA INSTITUCIONAL

ACOGIDA

La ternura y misericordia de Dios se manifiesta en el respeto a la persona y la apertura para acogerla, sin distinción de cultura, credo, sexo.

AMOR MISERICORDIOSO

Un carisma de amor misericordioso con rostro femenino. La mujer, sin duda, ha sido la más discriminada en la historia de la humanidad; carisma que se ha vivido y transmitido preferentemente entre las mujeres y su familia.

COMPROMISO CON LA JUSTICIA SOCIAL

En especial contra la explotación, la exclusión del pobre y en particular de las mujeres y de los niños.

ÁMBITO DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA
DENTRO EL PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL 2022- 2026



ÁMBITO 1. EMPODERAMIENTO (NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTES Y MUJERES)

PROGRAMA NIÑA, NIÑO, ADOLESCENTE Y FAMILIA

OBJETIVO A LARGO PLAZO.

Empoderar a niñas, niños, adolescentes a vivir en dignidad, libres de violencia y discriminación, gozando plenamente del ejercicio de sus derechos para que puedan alcanzar el máximo desarrollo de su potencial como agentes de cambio de su realidad dentro la sociedad.

4. MODALIDAD DE INTERVENCIÓN 2025

NOMBRE DEL PROYECTO

PRM Pastorcitos.

DIRECTOR DEL PROYECTO:

Carolina Alejandra Bugueño Rivera, RUT 16.255.482-4.

PÚBLICO OBJETIVO

Niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años 11 meses y 29 días.

NÚMERO DE TRABAJADORES

15 trabajadores:

- 4 psicólogos.
- 4 trabajadores sociales.
- 1 abogados.
- 1 jefe técnico.
- 1 directora.
- 1 administrativa contable // encargada de personal.
- 1 conductor.
- 1 secretaria.
- 1 auxiliar.

CALLE Bulnes # 425

COMUNA Constitución

CORREO ELECTRÓNICO

direccionprmpastorcitos@gmail.com

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

Programa de Protección Especializada.

PERÍODO MODALIDAD ACTUAL

Actualmente nos encontramos con resolución de urgencia.

COBERTURA TOTAL ALCANZADA 2024

| VIGENTES | 100. NNA Y SUS FAMILIAS. |
|--|--------------------------|
| INGRESOS | 93. NNA Y SUS FAMILIAS. |
| EGRESOS | 115. NNA Y SUS FAMILIAS. |
| TOTAL, DE NNA ATENDIDOS EN EL AÑO 2025. | 208. NNA Y SUS FAMILIAS. |

COBERTURA TERRITORIAL

Constitución Empedrado.



5. MEMORIA ACTIVIDADES 2025

ANÁLISIS DE CONTEXTO

1. Contexto Regional (Maule)

La Región del Maule presenta una estructura tensionada por variables de alta vulnerabilidad. Con un 27% de ruralidad y un aumento sostenido de la inmigración (liderada por comunidades venezolanas y argentinas), la región se sitúa como la tercera más pobre por ingresos (12,7%) y la séptima en pobreza multidimensional (22,5%) a nivel nacional. La pandemia de COVID-19 agudizó estas cifras, elevando la pobreza extrema al 4,5%.

2. Análisis Comunal: Constitución y Empedrado

Ambas comunas presentan dinámicas socioculturales que impactan directamente en el bienestar de la infancia:

- Constitución: Con una superficie de 1.343 \$km² y un 81% de población urbana, su fuerza laboral se concentra en el sector forestal y pesquero. Destaca un hacinamiento del 7% y una presencia significativa de pueblos originarios (91,1% mapuche).
- Empedrado: Posee mayor ruralidad (31%) y un acceso limitado a servicios básicos (solo el 67% cuenta con red de agua potable). Presenta un hacinamiento del 9%.
- Cultura y Género: En ambos territorios predomina una subcultura machista hegemónica ligada al trabajo forestal. Se observan modelos de crianza rígidos, donde se valora la dureza y la inhibición emocional en varones, y se subyuga la figura femenina a roles domésticos, factores que normalizan conductas maltratantes y dificultan la autonomía de las mujeres.

3. Red de Protección y Oferta Programática

Las comunas dependen casi exclusivamente de la oferta pública:

- Salud y Educación: Constitución cuenta con una red robusta (CESFAM, Hospital, Salud Mental), mientras que Empedrado posee una oferta más limitada y rural.
- Red de Infancia: Existe una articulación entre Tribunales de Familia, Carabineros, PDI, OPD, PPF y el PRM Pastorcitos. No obstante, la conectividad y la dispersión geográfica de las zonas rurales representan un desafío constante para el acceso efectivo a estos programas.

El diagnóstico identifica una configuración de sistemas familiares vulnerables con dinámicas maltratadoras crónicas. Los principales factores de riesgo son:

- Violencia intrafamiliar y negligencia parental.
- Consumo problemático de alcohol y normalización del maltrato.
- Impacto COVID-19: El aislamiento debilitó el pesquisaje de vulneraciones graves (agresiones sexuales y maltrato), cronificando el daño debido a la "ley del silencio" y el confinamiento.

Ante este escenario, el PRM Pastorcitos, bajo el alero de la Congregación del Buen Pastor se establece como una instancia crítica para la atención reparatoria. Su misión se enfoca en:

1. Interrupción de vulneraciones constitutivas de delito.
2. Resignificación del trauma complejo mediante profesionales idóneos.
3. Restitución de derechos y fortalecimiento de recursos familiares para disminuir el estrés parental en contextos de alta vulnerabilidad y ruralidad.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al proceso reparatorio de niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito y/o agresión sexual infantil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Interrumpir la situación de maltrato y/o abuso, constitutivo de delito, mediante la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de niño/a y facilitar el acceso a la red de justicia.
2. Favorecer el proceso de resignificación de la experiencia de maltrato o abuso en el niño, niña o adolescente y el adulto responsable.
3. Fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescentes, víctima de maltrato y abusos.

EVALUACIÓN DE RESULTADOS ALCANZADOS.

Considerando que, durante el año evaluado 2025, se realizaron **115 egresos**, de los cuales el 67,8% fueron de sexo femenino, correspondiente a 78 niñas y adolescentes y el 32.17% al sexo masculino, correspondiente a 37 niños y adolescentes. En relación a las causales de ingreso, referente a la muestra señalada podemos mencionar que un 44.34% ingresan tras ser víctima de abuso sexual (51 NNA); el 29.56% ingresa por víctima de maltrato físico 34 (NNA); el 23.47% víctima testigo violencia intrafamiliar (27 NNA) y, por último, el 2.60% ingresan tras ser víctimas de violación (3 NNA).

- **OBJETIVO DE PROPOSITO.** *“Contribuir al proceso reparatorio de niños, niñas o adolescentes que han sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil, buscando la disminución de la sintomatología a nivel físico, emocional y conductual.”*

Respecto de los egresas, podemos desglosar bajo las siguientes causales:

- **Cumplimiento de objetivos:** el 89.56% de los casos, correspondiente a 103 NNA egresaron por cumplimiento de objetivos propuestos en el plan de intervención.

- **Cumplimiento de mayoría de edad:** durante el periodo 2 adolescentes cumplieron mayoría de edad, lo que corresponde a un 1.73% de los egresos.
 - **Derivación a otro programa de la red:** En lo que respecta a derivación a otro programa en el periodo mencionado existieron 2 casos, lo que corresponde a un 1.73%.
 - **Traslado a otro programa de la red:** durante el periodo se derivaron 8 NNA, a otros programas, debido a cambio de domicilio el cual quedaba fuera de la jurisdicción del PRM.
 - Respecto de los reingresos se puede señalar que en este periodo no se generaron re ingresos de los NNA a programas de la red.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1** *“Interrumpir la situación de maltrato y/o abuso, constitutivo de delito, mediante la activación de mecanismos judiciales requeridos para resolver la situación legal de niño/a y facilitar el acceso a la red de justicia.”*

En relación a este objetivo, podemos mencionar que:

- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se registraron **115 egresos**. En el **100% de los casos** se logró interrumpir el maltrato y/o abuso sexual, contando en la totalidad de ellos con una figura protectora, ya sea de carácter extra o intrafamiliar Este resultado refleja la eficacia de los planes de intervención individualizados, los cuales permitieron no solo el cese inmediato de la vulneración, sino también la restitución de derechos fundamentales mediante un acompañamiento psicosocial integral, desde una mirada respetuosa y empática.
 - Asimismo, durante el periodo señalado se atendió a un total de 208 niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes recibieron en su totalidad asesoría y acompañamiento en el ámbito judicial. Estas acciones se orientaron a garantizar la vigencia de las medidas de protección decretadas en su favor. Cabe destacar que la totalidad de los ingresos al PRM cuentan con causas proteccionales tramitadas ante el Tribunal de Familia de Constitución.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2** *“Favorecer el proceso de resignificación de la experiencia de maltrato o abuso en el niño, niña o adolescente y el adulto responsable”*

Respecto a la ejecución de este objetivo, se destaca el proceso de resignificación de experiencias de maltrato, violencia intrafamiliar y abuso sexual realizado con los niños, niñas y adolescentes (NNA) y sus adultos responsables. Durante el periodo evaluado, este abordaje se centró en los 115 casos que finalizaron su proceso de intervención.

- Se puede señalar que se dio cumplimiento con un **89.56%** de los casos (103 NNA), en donde:
 - Disminuyó la sintomatología presentada por el NNA y su entorno.
 - Se identifica por parte de los adultos los motivos de ingreso de los NNA.
 - Se visualiza mejora en los NNA relacionadas con su autoconcepto y autoestima.
 - Los NNA logran identificar factores de riesgos y acudir a solicitar ayuda en las redes existentes.

- Se logra concientizar a los NNA respecto de pautas maltratantes al interior del hogar, comprendiendo dinámicas abusivas.

Es importante mencionar que, si bien se logró este objetivo, existieron 12 NNA, correspondiente al **10.44%** los cuales fueron egresados bajo causales asociadas a:

- Cumplimiento de mayoría de edad.
- Derivación a otro programa de la red.
- Traslado de programa, tras cambio de domicilio.

➤ **OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3** *“Fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño, niña o adolescente, víctima de maltrato y abusos.”*

Respecto del periodo evaluado, en relación este objetivo, podemos mencionar que, respecto de los 115 egresos generados en este periodo:

- Existen 103 familias, lo que corresponde a un **89.56%**, de logros en donde se dio cumplimiento a:
 - Fortalecimiento de pautas relacionales protectoras.
 - Identificación de los conceptos de maltrato, identificando dinámicas maltrates y abusivas.
 - Se trabaja en base a estereotipos de crianzas.
 - Identificación y utilización de redes sociales y comunitarias.

No obstante, a lo antes mencionado existe un **10.44%** correspondiente a 12 casos en donde no se abordó el objetivo planteado, toda vez que egresaron antes de finalizar el proceso interventivo, debido a:

- *Cumplimiento mayoría de edad: 2 adolescentes, correspondiente al 1.73%*
- *Derivación a otro programa de la red: 2 NNA, correspondiente al 1.73%.*
- *Traslado a otro programa de la red: 8 NNA, correspondientes a un 6.95%.*

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS.

| | ITEMS EVALUADO | PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN. |
|------------------------|---|-----------------------------|
| EVALUACION DE PROCESOS | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pauta análisis de casos. ▪ Autoevaluación. | 100% |

| | | |
|------------------------------------|--|------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> Informe de supervisión técnica y financiera. | |
| EVALUACION DE RESULTADOS | <ul style="list-style-type: none"> Sistematización nivel de logro en cumplimiento de plan de intervención. Realización de PII. | 100% |
| EVALUACION DE SATISFACCION USUARIA | <ul style="list-style-type: none"> Encuesta opinión NNA. Encuesta opinión adulto responsable. | 80.86% 83.47% |

PAUTA SATISFACCIÓN USUARIA: En lo que respecta a la pauta de satisfacción usuaria, esta se aplica al finalizar el proceso interventivo, de un total de 115 egresos correspondientes al periodo evaluado se puede mencionar que en relación a los adultos responsables se aplicaron 96 pautas, lo que corresponde a un 83.47%. En relación a los NNA, podemos mencionar que se aplicaron 93 pautas, lo que corresponde a un 80.86%.

REPORTE DEL PLAN DE CAPACITACION EJECUTADO.

| Fecha | Temática | Profesional a cargo. |
|----------------------|--|--|
| De enero a mayo 2025 | Cuidado de equipo. | Academia Conectando Saberes. |
| De enero a mayo 2025 | Diversidad de género. | Academia Conectando Saberes. |
| Junio 2025 | ¿Qué es el autismo? Estrategias para la vida. | Programa de atención integral del autismo en Constitución. |
| Noviembre 2025 | Explotación Sexual en contexto de protección, estrategias de intervención en NNA para la región del Maule. | Academia Conectando Saberes. |
| Diciembre 2025. | Competencias parentales en contextos de protección infantil. | Ts. Fam |
| Diciembre 2025. | Trabajo bajo presión. | Luis Letelier Pérez. |

PRINCIPALES REDES Y COODINACION CON OTROS ACTORES.

| Nombre las organizaciones con las que desarrolla trabajo en red | Nombre cuales son las acciones conjuntas que realizan |
|--|---|
| El Proyecto cuenta con flujos de derivación compartidos con otros actores o redes de la niñez y adolescencia en el territorio. | Es fundamental destacar que el PRM se integra activamente en las redes comunales de Infancia y Salud Mental. Esta articulación, consolidada a través de mesas técnicas de trabajo, permite dar una respuesta oportuna |

| | |
|--|---|
| | a las necesidades de los NNA, gestionando las instancias necesarias para garantizar su estabilidad y bienestar integral." |
| El Proyecto ha establecido espacios de coordinación permanente con Tribunales de Familia. | <p>Durante el año 2025, se mantuvo una estrecha y constante coordinación con el Tribunal de Familia de Constitución, con el propósito de garantizar la protección y estabilidad de los NNA. Esta gestión interinstitucional se articuló a través de los siguientes mecanismos:"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en audiencias para el seguimiento y defensa de las medidas de protección. • Remisión oportuna de informes técnicos, incluyendo reportes trimestrales de avance y de situación actual. • Instancias de coordinación estratégica y reuniones de trabajo para el abordaje de casos complejos. |
| Ministerio Público// Fiscalía Local de Constitución. | Esta judicatura lidera los procesos judiciales que requieren la intervención técnica del equipo profesional del programa, así como el acompañamiento especializado a los NNA en el marco de procesos penales. En esta misma línea, se mantuvo una coordinación permanente con los Curadores Ad Litem, asegurando una defensa integral y coherente con el interés superior de cada niño, niña y adolescente. |
| Coordinación con Costa Maule o establecimientos educacionales (Municipales o Particulares) en los cuales se encuentran insertos los NNA. | Con el propósito de monitorear la situación actual de los NNA vigentes en el programa, se mantiene una articulación permanente con los establecimientos educacionales de la comuna, tanto del sector municipal como particular. El registro de estas gestiones se encuentra debidamente respaldado en el expediente individual de cada niño, niña y adolescente, así como en la plataforma SIS. |
| Coordinación permanente con la red de infancia correspondiente a la ciudad de Constitución y Empedrado. (OLN, AFT, PIE, entre otros) | La articulación con estas redes se gestiona de manera estratégica, adaptándose a los requerimientos específicos y las necesidades detectadas en los planes de intervención de cada NNA ingresado en el PRM. Esta sinergia institucional busca optimizar los recursos disponibles en el territorio, garantizando una respuesta oportuna e integral que favorezca la restitución de los |

| | |
|---|---|
| | derechos vulnerados y el bienestar psicosocial de los niños, niñas y adolescentes. |
| Coordinación con red de salud mental CESFAM. Constitución y Empedrado. | Con el objetivo de robustecer los procesos interventivos, se mantiene una coordinación sistemática con la red de salud de las comunas de Constitución y Empedrado, incluyendo centros como CESFAM y COSAM. Esta articulación intersectorial permite unificar criterios técnicos y ejecutar acciones conjuntas que respondan con pertinencia a las necesidades de salud mental de los NNA y sus grupos familiares, asegurando una atención integral y coherente con sus procesos reparatorios. |
| Coordinación salud mental Hospital de Constitución. | |
| Coordinación con Centro Ayelén. | |
| Supervisiones constantes de profesionales pertenecientes Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. | En estricto cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos que rigen al modelo PRM , el programa se somete a procesos de supervisión trimestral por parte del Servicio . Estas instancias de control abordan de manera integral tanto la gestión técnica-interventiva como la ejecución financiera, garantizando la probidad y la calidad de la atención brindada. |